

Consultas Realizadas

Licitación 475168 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA ESSAP S.A.

Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
<p>En cuanto a distancia en el pbc se indica que Declaración Jurada Infraestructura Física/Dimensiones del Área de Taller: Deberá contar con una superficie mínima de 3.000 m² (tres mil metros cuadrados), y deberá encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción, dentro de un área de hasta a 8 (ocho) km. de distancia de la sede central de la ESSAP,</p> <p>Solicitamos que se amplíe la distancia 12 km de la sede de referencia, ya que se trata de una exigencia desmedida y desproporcional, puesto que no existen razones técnicas que justifiquen la necesidad de estar a la distancia solicitada, de esta manera la Convocante limitaría considerablemente la participación de más oferentes que poseen la capacidad técnica y operativa suficiente para satisfacer las necesidades de la convocante en este llamado. Es por ello que solicitamos, ampliar la distancia a por lo menos 12 km y así dar mayor participación a talleres que han hecho inversiones importantes para trabajar con Instituciones del Estado. Esto ampliaría el espectro de posibles oferentes y dar lugar a una mejor competencia de ofertas para la convocante. Se pide tener en consideración nuestra solicitud ya que además de restrictivo, se considera técnicamente innecesario, contraviniendo claras disposiciones previstas en el Art. 45° de la Ley N° 7021/22.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
<p>La tarea de reparar y poner en condiciones de uso de forma segura cada vehículo resulta una responsabilidad sensible y altamente técnica, razón por la cual fueron agregados los requisitos en el PBC, cuya búsqueda es una ejecución contractual satisfactoria. Dichos requisitos no atentan contra la libre concurrencia, pues la misma permite la presentación de una pluralidad de oferentes, pues se ha establecido de una forma suficientemente amplia como para conjugar la participación de oferentes sin perder de vista una ejecución eficiente.</p> <p>Dar lugar a lo peticionado, es decir, ampliar a 12 km de distancia de la sede de referencia impactará en el tiempo de respuesta para los servicios solicitados y, por ende, la misión institucional se verá afectada, asimismo, los costos de traslado (combustible/grúas) se ven afectados, por tanto, se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
<p>Solicitud de Modificación de Requerimientos de Herramientas</p> <p>En relación con los requerimientos de herramientas especificados, solicitamos suprimir el ítem correspondiente a 1 detector de fuga de agua de radiador. Consideramos que no es necesario contar con esta herramienta de forma permanente, ya que en los casos en que sea necesario verificar el radiador, dicho servicio puede ser realizado mediante contratación de un tercero especializado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
<p>El detector de fuga de agua de radiador es esencial en un taller mecánico, considerando su intervención para el diagnóstico y mantenimiento de refrigeración de vehículos. Considerando la cantidad de vehículos previstos para cada lote, requerir una unidad de dicha herramienta no puede considerarse limitante, por tanto, se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
----------	-------------------	------------

Solicitar la reconsideración del requisito establecido en la Certificación de Capacitación Profesional, específicamente en el apartado que establece:

"Dotación Mínima de Recursos Humanos: el personal mínimo requerido, deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses."

Solicitamos que se habilite la posibilidad de acreditar la dotación mínima de personal sin la exigencia de contar con una antigüedad mínima de seis meses en el Seguro Social, permitiendo así la incorporación de personal recientemente contratado y debidamente registrado en el IPS.

Esta solicitud responde a la necesidad de asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de los requisitos de habilitación, considerando situaciones en las que la rotación de personal o la incorporación de nuevos profesionales calificados resultan inevitables.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
-----------	--------------------	------------

Estamos ante un proceso que abarcará mínimamente hasta diciembre del 2026, con el requerimiento señalado no solo buscamos corroborar el cumplimiento de las condiciones laborales, sino la de asegurar que el oferente cuenta con personal capacitado y entrenado. La dotación solicitada es mínima ante la envergadura del proceso. Como custodios del Patrimonio de la ESSAP, buscamos disminuir los riesgos que trae aparejada la rotación constante de trabajadores, por tanto, se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
----------	-------------------	------------

Solicitar la reconsideración del requisito establecido en la Certificación de Capacitación Profesional, específicamente en el apartado que establece:

"Dotación Mínima de Recursos Humanos: el personal mínimo requerido, deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses."

Solicitamos que se habilite la posibilidad de acreditar la dotación mínima de personal sin la exigencia de contar con una antigüedad mínima de seis meses en el Seguro Social, permitiendo así la incorporación de personal recientemente contratado y debidamente registrado en el IPS.

Esta solicitud responde a la necesidad de asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de los requisitos de habilitación, considerando situaciones en las que la rotación de personal o la incorporación de nuevos profesionales calificados resultan inevitables.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
-----------	--------------------	------------

Estamos ante un proceso que abarcará mínimamente hasta diciembre del 2026, con el requerimiento señalado no solo buscamos corroborar el cumplimiento de las condiciones laborales, sino la de asegurar que el oferente cuenta con personal capacitado y entrenado. La dotación solicitada es mínima ante la envergadura del proceso. Como custodios del Patrimonio de la ESSAP, buscamos disminuir los riesgos que trae aparejada la rotación constante de trabajadores, por tanto, se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
----------	-------------------	------------

El pliego exige que cada uno de los 20 técnicos y 1 jefe de taller tengan antigüedad mínima de 6 meses en la empresa. Solicitamos aclaración: ¿se admite que la antigüedad sea acreditada a través de contratos anteriores / ordenes de servicio / constancias de empleador aunque el técnico haya sido incorporado recientemente por fusión o cesión? Alternativa propuesta: en caso de no cumplirse la antigüedad individual, ¿se permite acreditar experiencia equivalente mediante CV + contratos de prestación de servicios presentados por la empresa (historial de trabajos) y declaración jurada del técnico? Indiquen documentación probatoria aceptable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
-----------	--------------------	------------

La documentación probatoria aceptable conforme a Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica del PBC es la Planilla de IPS, por tanto, se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.